

AGOBARDO DE LYON, *SOBRE EL GRANIZO Y LOS TRUENOS*. INTRODUCCIÓN TRADUCCIÓN Y COMENTARIOS DE JUAN ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ. MADRID, EDICIONES SIRUELA, LIBRO DEL TIEMPO. LECTURAS MEDIEVALES, 2018, 161 PÁGS. ISBN: 978-84-17308-85-8.

MIGUEL PABLO SANCHO GÓMEZ
Universidad Católica de Murcia

Nos hallamos ante la primera traducción al español del célebre tratado o sermón de Agobardo de Lyon (c. 779-840) contra la magia climatológica y sus practicantes. La creencia generalizada en tales cuestiones, predominante entonces en el Imperio Carolingio, constituyó la primera motivación para redactar la obra. Este volumen ha sido realizado por Juan Antonio Jiménez Sánchez, profesor titular de Historia Antigua en la Universidad de Barcelona y miembro del grupo de investigación Recerques en Antiquitat Tardana (GRAT). Jiménez Sánchez ha realizado un soberbio trabajo de rastreo en las fuentes literarias medievales para contextualizar los fenómenos y sucesos descritos en *Sobre el granizo y los truenos*.

El tratado se enmarca en los prolongados esfuerzos de la Iglesia durante la Antigüedad Tardía y Alta Edad Media para controlar, transformar, y cuando pudo, suprimir y/o recrear la miríada de creencias populares y restos de religiones antiguas enquistadas en los territorios del antiguo Imperio Romano. El campo de la magia, supersticiones y pervivencias del paganismo fue retratado de modo excelente y meritorio en la ya añeja publicación de McKenna sobre la España visigoda, y mucho más recientemente por los variados y meticulosos trabajos de Ramsay MacMullen.

Poco sabemos con certeza de Agobardo; de origen hispano, al parecer nació en Septimania (Gotia). Al igual que otros eruditos visigodos, escapó de las convulsiones de su tierra y del dominio árabe marchando como refugiado a los dominios de Carlomagno. Llegó a Lyon en 792, convirtiéndose en una figura más del denominado “Renacimiento Carolingio” de la cultura y las letras auspiciado por el emperador. Realizó una extensa labor pastoral, pero también se inmiscuyó en asuntos políticos, participando en los conflictos entre Luis el Piadoso y sus hijos como partidario decidido de Lotario I (795-855). Penado con exilio, finalmente se reconcilió con el rey Luis.

La obra tuvo poca acogida en su tiempo, y los esfuerzos del obispo de Lyon por combatir a los controvertidos “tempestarios” o *immissores tempestatum* fueron infructuosos, aunque como se verá, el término de “Magonia” pervive hasta hoy en el imaginario colectivo. Raterio de Verona (c.887-974) posiblemente reflejó las ideas de Agobardo en uno de sus sermones, pero después el opúsculo cayó en la oscuridad hasta que Papirius Masson redescubrió la obra fortuitamente en el año 1605.

El texto presenta un estilo concorde al de la literatura eclesiástica de su tiempo. Pese a algún atisbo de racionalismo, la postura de Agobardo para con los “tempestarios” se basa en que al no figurar en las Sagradas Escrituras se trata de impostores. Al parecer el sermón fue revisado a posteriori por el autor y aderezado con una gran cantidad de citas bíblicas, especialmente del Antiguo Testamento, muy del gusto del mundo intelectual Carolingio.

En la Edad Contemporánea, paradójicamente, comprobamos un desusado y nuevo interés en *Sobre el granizo y los truenos*: desde los practicantes de esoterismo hasta aficionados a la ufología han recibido con atención, agrado y entusiasmo la obra de Agobardo. El término “Magonia” reaparece por doquier en el ámbito de la ciencia ficción. Los barcos trasladándose fantásticamente por los cielos han sido añadidos al arsenal argumental de los defensores de la ufología como pruebas evidentes del avistamiento de OVNIS e incluso del fenómeno de las abducciones en la Edad Media.

El libro goza de una introducción acertada y bien documentada, seguida del texto en cuestión, en español. Posteriormente encontramos una serie de comentarios de diversos pasajes que han sido considerados significativos. En términos generales, y salvo alguna inexactitud menor, nos hallamos ante un brillante trabajo. Puede que algunos de los comentarios ofrezcan cierto aire de redundancia, o que simplemente no necesiten de explicaciones adicionales. Quizá se abuse en ocasiones del concepto de “alteridad”, pero el resultado final es completamente satisfactorio dada la esmerada atención al texto.

El tema despierta un gran interés, pero desgraciadamente la información es parca en extremo. Constatamos con tristeza que la incertidumbre sigue dominando la cuestión. ¿Quiénes, y por qué, se dedicaban a la magia en la Antigüedad Tardía y Alta Edad Media? ¿Existieron requisitos o restricciones? ¿Cómo se instruyeron, y dónde? ¿Cuándo ofrecieron sus servicios tales practicantes, y cuándo decidieron ocultarse de su sociedad? Esenciales preguntas que por desgracia quedan sin respuesta.